

Antiguo Cuscatlán, 30 de octubre del 2023

Señores
Concejo Municipal de Antiguo Cuscatlán
Presente

Reciban un cordial saludo, así mismo desearles éxitos en el desempeño de sus actividades de índole profesional y personal.

Por medio de la presente solicito a ustedes la ayuda económica para una beca de estudio para mi hija Melani Liseth Hernández Hernández que desea iniciara sus estudios en la **Universidad Evangélica de el Salvador** en la carrera en Doctorado en Medicina, ya que por el momento yo Ana Cecilia Hernández de Acevedo y mi esposo estamos pasando por una muy mala Situación Económica y por el momento no se nos es posible pagar el estudio de mi hija, es por ello y en la necesidad que nos encontramos en estos momentos solicito a ustedes de sus buenos oficios para que me puedan apoyar autorizando ya sea la **mitad o su totalidad** de la beca para mi hija, a esta solicitud anexo brochure en el que detalla la inversión total para el ciclo 01-2024 los cuales son los siguientes

Cantidad	Descripción	COSTO UNITARIO	Monto Total
1	Matricula	\$ 125.00	\$ 125.00
6	Mensualidades	\$ 170.00	\$ 1,020.00
Total			\$ 1,145.00

Esperando una respuesta favorable a mi petición y confiando en su buen corazón, me despido de ustedes,

Atentamente

Sra. Ana Cecilia Hernández de Acevedo
Dui: |



La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo IV que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: **Acta número Sesenta.** Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día ocho de noviembre del año Dos Mil Veintitrés, presidió la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Licenciado Edwin Gilberto Orellana Núñez y de los Concejales propietarios: Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Juan José Alas Castillo, Ing. Carlos Humberto Mendoza, Sr. José Antonio Zelaya Hernández, Sra. Leída Maribel González Vda. De Jaramillo, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Josselin Abigail Torres Burgos, Sra. Doris Ivette Moreno Trujillo y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

Acuerdo número Veinticinco: El concejo Municipal, **CONSIDERANDO:**

I-Que el artículo 203 de la Constitución de la República otorga autonomía al Municipio en lo económico, técnico y en lo administrativo.

II-Que el Código Municipal en su Art. 4 Numeral 4 establece como competencia de esta Municipalidad la promoción de la educación, y en su numeral 9 establece la obligación de facilitar la formación laboral.

III-Que la Madre de la Señorita Melani Liseth Hernández Hernández, ha presentado solicitud de Beca estudiantil para que el próximo año 2024, curse la Carrera en Doctorado en Medicina Ciclo 01-2024, en la Universidad Evangélica de El Salvador y que debido a la situación económica que atraviesa Ella y su Esposo y que son los encargados de todos los gastos y necesidades que existen en el hogar y no le es posible el pago del estudio con su salario actual, solicita a este Honorable Concejo Municipal el beneficio de la beca.

POR TANTO: En uso de las facultades constitucionales y legales citadas en los considerandos antes mencionados, este Concejo Municipal **ACUERDA:**

1-Autorizar Beca estudiantil para la Señorita Melani Liseth Hernández Hernández, quien cursará la Carrera en Doctorado en Medicina Ciclo 01-2024, en la Universidad Evangélica de El Salvador por la cantidad de Un mil Ciento Cuarenta y Cinco dólares (\$1,145.00), el próximo año 2024. que se desglosan así: Matrícula \$125.00 y 6 mensualidades de \$170.00 haciendo un total de \$1020.00.